

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

6 de junio de 2022

## **Crown Point presenta una reseña de sus operaciones**

CALGARY, Alberta, 6 de junio de 2022 -- (TSX-V:CWV): En el día de hoy, Crown Point Energy Inc. ("Crown Point" o la "Compañía") presentó una reseña actualizada de sus operaciones de perforación en la Concesión La Angostura, Tierra del Fuego ("TDF").

### **Yacimiento San Martín– Concesión La Angostura (WI 34,74%)**

Tal como se informó anteriormente, en marzo de 2022, Crown Point y sus socios perforaron un pozo de evaluación (SM a-1004) a fin de evaluar la formación Tobífera y la formación Springhill suprayacente en la cresta occidental del alto de San Martín. El pozo se perforó hasta una profundidad total de 2.097 metros y se entubó como un pozo de petróleo potencial con zona productiva indicada en registros en rocas volcánicas fracturadas Tobífera y arenas Springhill. Un programa extensivo de terminación y prueba de flujo para evaluar la formación Tobífera fue iniciado el 22 de marzo y completado el 10 de mayo de 2022, fecha en que el pozo fue conectado a la batería San Martín, poniéndose en producción el 11 de mayo. Durante el subsiguiente periodo de 15 días, SM a-1004 ha producido a una tasa promedio de 815 (neto 283) barriles de petróleo de 34 API por día con un corte de agua de 0,3% a una presión de cabeza de pozo surgente de 160 PSI. La tasa de flujo se está limitando mediante un estrangulador de 14 mm.

En mayo de 2022, se realizó un reacondicionamiento en SM a-1003 para perforar y evaluar las arenas de la formación Springhill. El pozo fue perforado en julio de 2018 y terminado como pozo de petróleo de Tobífera, pero desde entonces ha producido cantidades bajas de petróleo en forma intermitente. Una prueba preliminar de pistoneo ("swabeo") del intervalo suprayacente Springhill durante un período de 24 horas recuperó 220 barriles de fluido que comprendieron 90 barriles de petróleo ligero y 130 barriles de agua de formación (corte de agua de 60%). Se realizará en el pozo una prueba de bombeo de largo plazo para continuar con la evaluación.

Durante mayo de 2022, la producción de la acumulación de petróleo San Martín fue en promedio de 1.860 (neto 646) barriles de petróleo por día.

La producción de petróleo de San Martín se transporta por vía terrestre a las instalaciones de carga offshore operadas por Total Argentina ubicadas en Río Cullen, TDF, donde se almacena para su posterior venta al mercado internacional, o bien se transporta por vía terrestre y se vende a Enap (la compañía petrolera estatal chilena) en sus instalaciones nacionales de petróleo ubicadas en San Gregorio, Chile. El precio de venta, tanto en Río Cullen como en San Gregorio, se indexa al precio de petróleo Brent.

Están programadas para el tercer trimestre de 2022 la finalización y puesta en marcha del oleoducto en construcción de 6 pulgadas que conectará la batería de petróleo San Martín con las instalaciones de Río Cullen de Total. Cuando se ponga en marcha el nuevo oleoducto, se prescindirá del transporte por vía terrestre y se reducirán los costos de transporte.

Ante cualquier consulta, contactarse con:

Gabriel Obrador

Presidente y Director Ejecutivo

Teléfono: (403) 232-1150

Crown Point Energy Inc.

[gobrador@crownpointenergy.com](mailto:gobrador@crownpointenergy.com)

Marisa Tormakh

Vicepresidenta de Finanzas y Directora Financiera

Teléfono: (403) 232-1150

Crown Point Energy Inc.

[mtormakh@crownpointenergy.com](mailto:mtormakh@crownpointenergy.com)

### **Información sobre Crown Point**

Crown Point es una compañía internacional de exploración y desarrollo de petróleo y gas constituida en Alberta, Canadá, cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Toronto y que posee operaciones en Argentina. Las actividades de exploración y desarrollo de Crown Point están concentradas en tres cuencas de producción de Argentina, la Cuenca Austral, situada en la Provincia de Tierra del Fuego, y las Cuencas Neuquina y Cuyana, en la Provincia de Mendoza. Crown Point tiene una estrategia basada en construir una cartera de activos productivos, introducir mejoras en la producción y aprovechar oportunidades de exploración para sentar las bases de su futuro crecimiento.

**Abreviaturas:** "API" es una indicación de la gravedad específica del crudo medida en la escala de gravedad del American Petroleum Institute. "mm" significa milímetros. "PSI" significa libras por pulgada cuadrada. "Tercer trimestre" significa el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre. "WI" significa participación.

**Índices de producción iniciales y resultados de pruebas de flujo de pozos:** Toda referencia en este documento a índices de producción iniciales o resultados de pruebas de flujo de pozos es útil para confirmar la presencia de hidrocarburos. Sin embargo, dichos índices y resultados no son determinantes de los índices a los que los pozos en cuestión seguirán en producción y luego comenzarán a agotarse. Por otra parte, dichos índices o resultados también pueden incluir fluidos de "petróleo de carga" recuperado utilizado en la estimulación durante la terminación del pozo. Si bien son alentadores, se recomienda al lector no depositar excesiva confianza en dichos índices y resultados al calcular la producción total de la Compañía. Los índices de producción iniciales se pueden estimar sobre la base de estimaciones de terceros o de los pocos datos que por el momento están a disposición. Los datos sobre el resultado de las pruebas de flujo de pozos deben considerarse preliminares hasta el momento en el que se haya realizado un análisis de presión transitoria y/o la interpretación de las pruebas del pozo. En todos los casos en este documento, los índices de producción iniciales y resultados de pruebas de flujo de pozos no son necesariamente indicativos del desempeño a largo plazo del pozo o de los yacimientos relevantes o de la eventual recuperación de hidrocarburos.

**Información sobre hechos futuros:** Este documento contiene información sobre hechos futuros. Esta información se relaciona con acontecimientos futuros y con el futuro desempeño de la Compañía. Toda la información y las declaraciones contenidas en el presente que no sean de índole claramente histórica pueden constituir información sobre hechos futuros. Dicha información representa las proyecciones internas, estimaciones, expectativas, creencias, planes, objetivos, supuestos, intenciones o declaraciones de la Compañía sobre acontecimientos futuros o sobre su futuro desempeño. Esta información conlleva riesgos, incertidumbres y demás factores, conocidos o desconocidos, que podrían provocar que los resultados o acontecimientos reales difieran significativamente de los anticipados en dicha información sobre hechos futuros. Crown Point cree que las expectativas reflejadas en esta información sobre hechos futuros son razonables. Sin embargo, no debe depositarse excesiva confianza en esta información sobre hechos futuros ya que no se puede asegurar que los planes, las intenciones o las expectativas sobre las cuales se basa irán a ocurrir o a concretarse. Este comunicado de prensa contiene información sobre hechos futuros relativa a las siguientes cuestiones, entre otras: el plan de la Compañía de que el pozo SM a-1003 sea sometido a pruebas de bombeo de largo plazo para continuar con la evaluación; los planes de la Compañía para el transporte terrestre, almacenamiento y venta de la producción de petróleo de San Martín antes de la finalización del oleoducto que conecta la batería de petróleo de San Martín con las instalaciones de Río Cullen de Total (el "nuevo oleoducto") y el precio que la Compañía prevé recibir por dicho petróleo; las expectativas de la Compañía respecto de los plazos de finalización de la construcción y puesta en marcha del nuevo oleoducto y las expectativas de la Compañía de que una vez finalizado el nuevo oleoducto, ya no será necesario el transporte por vía terrestre, reduciéndose los costos de transporte; y las estrategias comerciales de la Compañía. Se advierte al lector que si bien la Compañía considera que dicha información es razonable, la misma podría resultar ser incorrecta. Los resultados reales obtenidos durante el período proyectado pueden variar respecto a la información provista en este documento debido a numerosos riesgos e incertidumbres y demás factores, conocidos y desconocidos. Existen distintos riesgos y demás factores que podrían provocar que los resultados reales difieran significativamente de los expresados en la información sobre hechos futuros vertida en este documento, incluyendo, sin limitación, los siguientes: que la Compañía experimente demoras en la construcción del nuevo oleoducto o el riesgo de que directamente no pueda construirlo; el riesgo de que la Compañía no pueda transportar petróleo por vía terrestre a la refinería Enap y/o a la terminal marítima Río Cullen y/o el riesgo de que el costo de hacerlo se incremente y/o se torne antieconómico; el riesgo de que la Compañía reciba un precio por el petróleo que produce con un descuento significativo respecto al precio del Brent; el riesgo de que la Compañía modifique sus estrategias comerciales; riesgos asociados a la exploración, desarrollo, explotación, producción, comercialización y transporte de petróleo y gas; y los riesgos y otros factores descriptos en la sección "Factores de riesgo" del último formulario de información anual presentado por la Compañía, el cual se encuentra disponible en el sitio web de SEDAR, [www.sedar.com](http://www.sedar.com). Con respecto a la información sobre hechos futuros contenida en este documento, la Compañía ha elaborado supuestos respecto a diversas cuestiones, entre ellas: el costo de construcción del nuevo oleoducto y los plazos asociados a ello; los costos de transporte terrestre; el impacto que el COVID-19 tendrá sobre sus operaciones y la duración de dicho impacto en el tiempo; el impacto que podrían tener para la Compañía las tasas de inflación de Argentina y la devaluación del peso argentino frente al dólar estadounidense; la estabilidad general de la coyuntura económica y política en la que opera la Compañía, lo que abarca operar en un marco jurídico y regulatorio coherente en Argentina; los futuros precios del petróleo, gas natural y LGN (incluyendo los efectos de los programas de incentivo del gobierno y los controles de precios establecidos por el estado); la obtención oportuna de las aprobaciones regulatorias requeridas; la capacidad de la Compañía de obtener empleados calificados, equipos y servicios en forma oportuna y económicamente rentable; los resultados de las actividades de perforación; la capacidad de la Compañía de hacer frente al servicio de la deuda en sus respectivos vencimientos; los índices de producción y los índices de agotamiento del yacimiento; los plazos y costos de las actividades de reparación, construcción y ampliación de ductos, capacidad de almacenamiento, transporte e instalaciones y la capacidad de la Compañía de garantizar el transporte adecuado de productos; los tipos de cambio de las divisas y las tasas de interés;



*A South American Energy Company*

y la capacidad de la Compañía de obtener financiación en términos aceptables en tanto y en cuanto sea necesario para financiar sus operaciones. La dirección de Crown Point ha incorporado el resumen precedente de supuestos y riesgos relacionados con la información sobre hechos futuros con el fin de proporcionar al público inversor una perspectiva más cabal sobre las futuras operaciones de la Compañía. Se advierte al lector que esta información puede no ser apropiada para otros propósitos. También se advierte al lector que las listas precedentes de factores no son taxativas. La información sobre hechos futuros vertida en este documento se encuentra expresamente supeditada a esta advertencia. La información sobre hechos futuros contenida en el presente se brinda a la fecha de este documento y la Compañía desconoce toda intención u obligación de actualizarla públicamente, ya sea como consecuencia de información nueva, acontecimientos o resultados futuros o por otras razones, salvo en la medida de lo exigido por las leyes canadienses sobre títulos valores aplicables.

***Ni la Bolsa de Valores de Toronto ni su Proveedor de Servicios Regulatorios (conforme ese término se define en las políticas de la Bolsa de Valores de Toronto) asumen responsabilidad alguna por la adecuación o exactitud de este comunicado de prensa.***